

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 313 UNIDAD EJECUTORA 313- EDUCACION CANAS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001665

N° E/M : 00028

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 19/02/2025	Moneda : S/.
Concepto :	SERVICIO DE PREPARACION DE ALIMENTOS		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	040100010001	SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 SERVICIO DE PREPARACIÓN DE 70 UNID. DE ALIMENTOS EN EL MARCO DE LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES PARA LOS TRES NIVELES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL CANAS 2 DIA 1: EL SERVICIO CONSISTIRÁ EN LA ENTREGA DE 30 UNIDADES DE ALIMENTOS COMPUESTOS POR ARROZ, PAPA FRITA, HUEVO, CARNE, PLÁTANO FRITO Y ENSALADA, ACOMPAÑADOS DE UNA BEBIDA 3 GASIFICADA DE 600 ML APROXIMADAMENTE. FECHA Y HORA DE ATENCION: 20 DE FEBRERO DEL 2025 A LAS 13:00 HORAS 4 DIA 2: EL SERVICIO CONSISTIRÁ EN LA ENTREGA DE 40 UNIDADES DE ALIMENTOS COMPUESTOS POR ARROZ, PAPA FRITA, TRUCHA FRITA Y ENSALADA, JUNTO CON UNA BEBIDA GASIFICADA DE 600 ML APROX. 5 FECHA Y HORA DE ATENCION: 21 DE FEBRERO DEL 2025 A LAS 13:00 HORAS 6 LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: LOCAL COMERCIAL YANAOCA - CANAS - CUSCO OTROS SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD EJECUTORA 313- EDUCACION CANAS

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Descripción del Servicio

Atentamente;



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CANAS

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Señor
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA / TESORERIA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-CANAS

Yanaoca

Asunto: Autorización para el pago con abono en cuenta.

Por medio de la presente autorizo a usted, a efectuar el abono por los bienes y/o servicios contratados, directamente a la siguiente cuenta:

Código de cuenta Interbancario: [grid]

A nombre de: [input]

Nombre del Banco: [input]

Tipo de Cuenta: [input] Moneda: SOLES

RUC (Asociado al CCI) [input]

En el caso de estar sujeto a detracción sírvase indicar la respectiva cuenta:

Detracción [input] Retención [input]

Cuenta Banco de la Nación: [grid]

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelado para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

Firma del proveedor o Representante de la empresa

*De conformidad con la R.S. N° 374-2013/SUNAT, la emisión de Recibo por Honorarios es de manera electrónica.
**Tener en cuenta que si el RUC no está asociado al CCI indicado, NO se podrá efectuar el pago respectivo.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CANAS

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

FORMATO N° 1
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO

Señor

JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-CANAS

Yanaoca.-

De mi consideración:

El que suscribe, identificado con el D.N.I., Representante Legal de... con poder inscrito en la Partida N° de la Oficina Registral de... identificado con RUC N°... con domicilio en... declaro bajo juramento que:

- Conozco y cumplo con lo señalado en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas, y acepto las condiciones establecidas en dicho documento.
No tengo impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225
Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
Conozco las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
No tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios, servidores y/o trabajadores de la Ugel de Canas, o tengan injerencia directa o indirecta en la contratación.
No he pagado, recibido, ofrecido, ni intentado pagar, recibir u ofrecer, ningún pago o comisión ilegal en relación con la contratación, el contrato o el concurso.

Atentamente,

Nombre:
Cargo:
DNI:
RUC:



Términos de referencia

ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA:	Área de Gestión Administrativa
OFICINA RESPONSABLE	Oficina de recursos Humanos
META PRESUPUESTARIA:	0019
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES CENTRALES

I. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA CEREMONIA DE ADJUDICACION DE PLAZAS DOCENTES DE LOS NIVELES DE INICIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AMBITO DE LA UGEL CANAS.

II. FINALIDAD PUBLICA

Contar con los profesores para el ejercicio de la función docente en los programas educativos y en las instituciones educativas de Educación Básica y Técnico-Productiva, antes y durante el año lectivo, sobre la base de los principios de meritocracia, transparencia e igualdad de oportunidades.

III. ANTECEDENTES

La Unidad Ejecutora 313 Educación Canas requiere la adquisición de los siguientes servicios:

- Servicio de alimentación
- Bebidas gasificadas.

Estos bienes serán utilizados en la ceremonia de adjudicación de plazas de contrato docente y serán financiados con recursos ordinarios (fuente de financiamiento 00).

IV. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Seleccionar a una persona natural o jurídica para la contratación de preparación de servicio de alimentación

V. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATARa. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

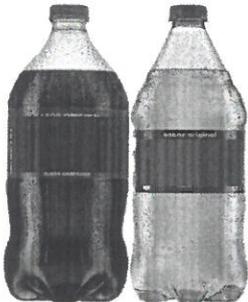
El servicio de alimentación comprende la elaboración, entrega y distribución de los siguientes menús y bebidas:

ITEM N°	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT.	Precio unitario referencial	Costo estimado
01	SERVICIO DE ALIMENTACION BistecK montado Dia jueves 20 de febrero del 2025.	Unidad	30	10.00	300.00
02	SERVICIO DE ALIMENTACION Trucha frita con arroz y ensalada Dia viernes 21 de febrero del 2025.	Unidad	40	10.00	400.00

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

03	Bebida gasificada de 600 ml aprox.	unidades	70	3.00	210.00
----	------------------------------------	----------	----	------	--------

b. CARACTERISTICAS TECNICAS Y CONDICIONES

DESCRIPCION	U.M.	CANT.	ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES
SERVICIO DE ALIMENTACION	Und.	30	<p>Contiene arroz, papa frita, huevo, carne, platano frito y ensalada</p>  <p>Fecha de atención: 20 de febrero del 2025</p>
SERVICIO DE ALIMENTACION	Und.	30	<p>Contiene arroz, papa frita, trucha frita entera y ensalada</p>  <p>Fecha de atención: 21 de febrero del 2025</p>
Bebida gasificada	Und.	70	 <p>Fecha de atención: 20 de febrero del 2025 30 unidades de bebidas</p> <p>Fecha de atención: 21 de febrero del 2025 40 unidades de bebidas</p>



**c. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACION PRINCIPAL (De corresponder)**➤ **Calidad de los alimentos:**

Los alimentos deben ser frescos, de primera calidad y cumplir con las normas sanitarias vigentes.

No se aceptarán productos vencidos, en mal estado o que no cumplan con los estándares de higiene.

➤ **Higiene y manipulación:**

El proveedor debe garantizar que el personal involucrado en la preparación y manipulación de alimentos cuente con certificados de salud vigentes y capacitación en buenas prácticas de manipulación de alimentos.

Los alimentos deben ser preparados en un ambiente limpio, desinfectado y libre de contaminantes.

➤ **Presentación:**

Los alimentos deben ser entregados en recipientes adecuados

Las bebidas deben estar en su envase original, sellado y en perfecto estado.

➤ **Transporte:**

El transporte de los alimentos debe realizarse en vehículos adecuados, limpios y con refrigeración si fuera necesario, para garantizar la conservación de los productos.

d. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACIÓN**EL LUGAR DE ENTREGA:**

DIRECCIÓN : LOCAL COMERCIAL
DEPARTAMENTO : CUSCO
PROVINCIA : CANAS
DISTRITO : YANAOCA

PLAZO:

El plazo de entrega será en dos (2) días calendarios, computados al día siguiente de notificada la orden de compra o suscripción de contrato.

FORMA DE ENTREGA

La entrega se realizará de forma **UNICA**, según cronograma:

VI. REQUISITOS DEL PROVEEDOR**a) Para perfeccionamiento del contrato**

- Registro Único de Contribuyentes (RUC) vigente.
- Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Proveedores (si corresponde).
- Declaración jurada de no estar incurso en causales de impedimento para contratar con el Estado.

**VII. FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un único pago, previa conformidad de la entrega.

Para efectos del pago, la Entidad requerirá la siguiente documentación:

- Recepción del Área Usuaria
- Informe del funcionario responsable emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

VIII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos

IX. GARANTÍA COMERCIAL

De preverse la garantía comercial, deberá indicarse lo siguiente:

Garantía de higiene:

El proveedor debe presentar certificados de sanidad y cumplimiento de normas de higiene emitidos por las autoridades competentes.

Los alimentos deben estar libres de contaminantes físicos, químicos y biológicos.

Garantía de calidad:

El proveedor debe garantizar que los alimentos y bebidas cumplen con las especificaciones técnicas y son aptos para el consumo humano.

Garantía de cumplimiento:

El proveedor debe cumplir con los plazos de entrega establecidos y garantizar que el servicio se brinde de acuerdo con lo pactado.

X. PENALIDAD POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.

b.2) Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días

XI. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XII. OTRAS CONDICIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION

El postor será responsable ante la UNIDAD EJECUTORA 313 EDUCACION CANAS POR los perjuicios que pudiera ocasionar, por presentar un producto diferente a lo solicitado al momento de las entregas. El proveedor se hará cargo en su totalidad del gasto que ocasione a la obra. No se recepcionará el material que pudiera estar contaminado o no cumpliera con las especificaciones técnicas mencionadas. El proveedor se hará responsable de los perjuicios que pudiera si no entregara el material en los plazos establecidos.

a) PRUEBAS O ENSAYOS PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES

No se imposibilita el hecho de que se realicen pruebas y/o ensayos en las Instalaciones de almacén central, como medio de verificación.

b) ADELANTOS

No corresponde.

c) CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor